

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO N° 2891
RETIRO, 03 SET. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal al funcionario de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: ROMERIL IBAÑEZ VALLADARES
C. I. N°	: 7.790.723-8
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: TENS C / 01
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 09/09/2013
HASTA	: 13/09/2013
DIAS PENDIENTES	: 05DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM